

Guía electoral de bolsillo para el nuevo ciudadano norteamericano



Secretario de Estado de New Hampshire
David M. Scanlan



*Información electoral/Information
sur les élections/Informação
Eleitoral/选举信息*

¡Felicitaciones!

¡Felicitaciones por convertirse en ciudadano de los Estados Unidos! Este es un evento importante en su vida, que abre la puerta a muchas oportunidades, como el derecho de voto.

En New Hampshire, usted puede votar en las elecciones locales, estatales y federales si:

- tiene la ciudadanía estadounidense,
- tiene al menos 18 años el día de las elecciones
- es residente de New Hampshire (su residencia principal está en NH).



En NH, usted puede registrarse para votar tan pronto como establezca su residencia principal aquí.

Escanee aquí para ver un video especial del Secretario de Estado David M. Scanlan.



¿Qué necesito para registrarme?

Para registrarse para votar, debe completar el **Voter Registration Form** (formulario de registro de votantes) y proporcionar pruebas de su ciudadanía, edad, dirección de residencia principal (domicilio) e identidad.

Algunos ejemplos:

- **Ciudadanía estadounidense** – pasaporte estadounidense, documentos de naturalización, certificado de nacimiento
- **Identidad y edad** – licencia de conducir, identificación emitida por el gobierno con fotografía, pasaporte
- **Residencia en NH** – licencia de conducir, identificación emitida por el gobierno con fotografía, contrato de arrendamiento o factura de servicios públicos donde esté la dirección de su residencia principal (domicilio)

Encontrará la lista completa de formas de identificación personal admisibles en www.sos.nh.gov/elections/register-vote.

¿Cómo me registro?

Antes del día de las elecciones: Regístrese en la oficina del secretario de su pueblo/ciudad O en una reunión local de supervisores de la lista electoral.

Comuníquese con su secretario para conocer las fechas límite de inscripción. Escanee el código QR para encontrar su información de contacto y su lugar de votación.

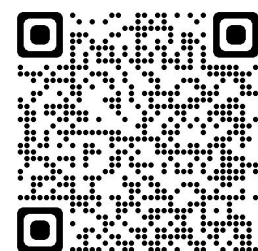


El día de las elecciones: Regístrese en su lugar de votación.

Ausente: Puede registrarse por correo mediante el proceso de voto si no puede presentar la solicitud en persona porque se encuentra temporalmente fuera de la ciudad o porque tiene una discapacidad que se lo impide.

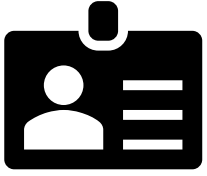
Una vez que se haya registrado, solicite una boleta de voto en ausencia al secretario y devuelva la boleta de voto en ausencia completada a su secretario local, por correo (antes de las **5:00 p.m. del día de las elecciones**) o en persona (antes de las 5:00 p.m. del día anterior a las elecciones).

Escanee el código QR para conocer más información sobre el voto ausente.



Puede registrarse como votante demócrata, republicano o no declarado.

En las urnas



Al registrarse, muestre al secretario encargado de las boletas su identificación con fotografía y comunique su nombre y dirección si ya está registrado.



El secretario electoral le dará una boleta sin marcas.

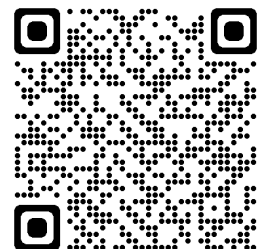


En la cabina de votación, vote por los candidatos que prefiera. Asegúrese de llenar completamente el óvalo.



Salga de la cabina y coloque su boleta en el dispositivo de conteo de boletas (ciudades/localidades grandes) o entréguesela al moderador para que la coloque en la urna (pueblos).

Escanee el código QR para encontrar el lugar y el horario de votación.



Votantes con discapacidades

Todos los lugares de votación de New Hampshire deben ser accesibles para los votantes con discapacidades.

Accesible en ausencia

Si tiene dificultades de escritura (no puede marcar una boleta de papel a mano), puede usar una boleta de voto en ausencia, que podrá encontrar en línea. Este sistema le permite completar su boleta en una computadora, imprimirla y hacérsela llegar al secretario local antes de las elecciones. Comuníquese con su secretario para obtener más información.

En las urnas

Todos los lugares de votación de New Hampshire tienen un sistema de votación accesible, conocido como “one4all”. La tablet tiene pantalla táctil y configuraciones de audio que los votantes con discapacidades pueden usar para producir una boleta marcada.



Sus funcionarios electorales locales son su fuente de información confiable. ¡No dude en pedirles ayuda!

Estamos aquí para ayudarlo!

Su derecho de voto está protegido por la ley. Si cree que se están vulnerando sus derechos de voto, comuníquese a su moderador local o póngase en contacto con la Oficina del Fiscal General llamando al (866-868-3703) o escribiendo a electionlaw@doj.nh.gov.

Si tiene alguna pregunta, el secretario de estado estará encantado de responderla. Llame al (603-271-3242) o envíe un correo electrónico a elections@sos.nh.gov.

Otros contactos útiles:

- NH Commission for Human Rights:
humanrights@hrc.nh.gov / (603-271-2767)
- New Hampshire Alliance for Immigrants and Refugees:
ecastillo@miracoalition.org / (603-661-2873)
- Overcomers NH: director@overcomersnh.org / (603-856-7507)

Escanee el código para obtener más enlaces útiles. ¡Estamos aquí para ayudar!



Otra información útil

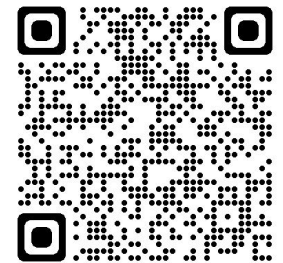
¿Cuándo son las próximas elecciones?

Visite el sitio web del Secretario de Estado para conocer las fechas de las próximas elecciones estatales y federales, además de la fecha límite para cambiar la afiliación a un partido.



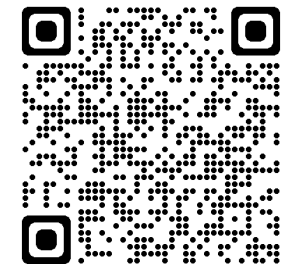
¿Cómo puedo trabajar en las elecciones?

Si está interesado en ayudar a su comunidad local el día de las elecciones, contacte al secretario de su pueblo/ciudad. Debe tener 17 años como mínimo para trabajar en las elecciones.



¿Quién se presenta en mi distrito?

Antes de las elecciones estatales o federales, puede consultar un modelo de boleta en el sitio web del secretario de estado para saber quién se presenta a las elecciones.



Revisado el 11 de noviembre de 2024